San Gil, Santander, 20 de agosto de 2025

CP&S-2002-INVIAS-0130-2025

Ingeniero:
VÍCTOR MANUEL RUIZ VARGAS
Supervisor del Contrato.
INVIAS – Santander

REFERENCIA: CONTRATO No. 2002 de 2024 cuyo objeto es: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 2 LOTE 3

Asunto: Informe Diagnostico y Estado General de las Rutas 64ST02 y 6402.

Cordial Saludo:

El día 20 de agosto por medio de correo electrónico se requiere a la Administración Vial, un informe referido en el asunto, que relaciono a continuación:

RUTA 64ST02 – RAMAL A GUANE

- **LOCALIZACIÓN.**



La vía Ramal a Guane se encuentra ubicada en el centro del departamento de Santander, corresponde a la Ruta 64, Sector ST02, comprendida entre los PR 00+0000 al PR 03+0385 en una longitud aproximada de 3.4 kilómetros.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARRETERA POR DEPARTAMENTO

Departamento	Sector	PRs.	Longitud (Km)
SANTANDER	Ramal a Guane	00+0000 – 03+0385	3.4

- **ESTADO ACTUAL DE LA VÍA:**

La vía Ramal a Guane se encuentra actualmente pavimentada en asfalto en toda su longitud, pero presenta a lo largo de toda su longitud fisuras longitudinales, en algunos sectores muy localizados las fisuras se han convertido en piel de cocodrilo y baches. por lo que el estado del pavimento es regular. El estado de la vía es según el informe trimestral criterio técnico de abril a junio de 2025, presentado por el Administrador Vial con el contrato 2002 de 2024 lo siguiente:

Regular: 100.00%

CÓDIGO VÍA	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	KMS.	TIPO SUPERFICIE	ESTADO
64ST02	0+0000	1+0000	RAMAL A GUANE	0,947	P-1	REGULAR
64ST02	1+0000	2+0000	RAMAL A GUANE	0,997	P-1	REGULAR
64ST02	2+0000	3+0000	RAMAL A GUANE	0,997	P-1	REGULAR
64ST02	3+0000	3+0385	RAMAL A GUANE	0,296	P-1	REGULAR

La vía es bidireccional, pero el ancho de la vía en algunos tramos solo es de cuatro metros, lo que es un alto riesgo de accidente, cuenta con cunetas en concreto en secciones intermitentes en ambos lados de la calzada; cuenta con alcantarillas construidas inicialmente en roca y prolongadas con tubería de 12".

La señalización es deficiente; la demarcación horizontal se encuentra en pésimo estado, y la señalización vertical es escasa.

- **JUSTIFICACIÓN**

La vía Ramal a Guane, requiere su intervención, debido a la importancia de esta vía en la región: sirve de conexión entre los diferentes municipios del departamento de Santander como son Barichara, Guane, Hato, Cabrera, La Fuente, Zapatoca y sus numerosas veredas, además el corregimiento de Guane, perteneciente al municipio de Barichara, ha incrementado notablemente su atracción turística especialmente a los extranjeros quienes disfrutan de los deportes de aventura, y el paisaje de la zona.

La vía Ramal a Guane conecta numerosos municipios de Santander, siendo esta región sumamente agrícola sirviendo de despensa a las cabeceras municipales especialmente Bucaramanga, con productos tales como yuca, plátano, maíz, millo y otros productos. Además, siendo un corredor turístico con gran influencia de extranjeros es una carta de presentación sobre el estado de las vías del país.

Al intervenir esta vía los costos de transporte y comercialización de los productos agrícolas disminuirían, beneficiando a toda la población, el tiempo de recorrido de la vía disminuiría de manera significativa.

La no intervención, de la vía, conlleva a incrementar el índice de deterioro, aumentando la magnitud de los daños que presenta la vía generando mayores costos de intervención y su efecto en los usuarios de esta, que se reflejan también en bajas condiciones de seguridad vial.

- **DIAGNÓSTICO.**

La prioridad es la rehabilitación y ampliación de la calzada en todo el tramo garantizando los dos carriles, con el fin de asegurar una exitosa conectividad, mejorar la seguridad y mejorar la transitabilidad.

En los pasos siguientes de la rehabilitación de la vía, la prioridad es el mantenimiento del pavimento instalado, también se hace necesario realizar el cambio de todas las alcantarillas de la vía, ya que están fueron construidas en piedra y su diámetro se hace muy difícil realizar su mantenimiento y limpieza (en este punto seria ideal implementar las últimas tecnologías en construcción de alcantarillas que no implica la rotura del pavimento), construcción de cunetas en concreto y señalización horizontal y vertical acorde a las necesidades de la vía y siguiendo la normativa vigente.





Registro Fotográfico donde se evidencia el estado de la vía, pavimento muy deteriorado, señalización horizontal en pésimo estado, señalización vertical escasa, calzada estrecha.





Registro Fotográfico donde se evidencia el estado de la vía, pavimento muy deteriorado, señalización horizontal en pésimo estado, señalización vertical escasa, calzada estrecha.

RUTA 6402 – CRUCE RAMAL A GUANE – SAN GIL

- **LOCALIZACIÓN.**



La vía Cruce Ramal a Guane - San Gil encuentra ubicada en el centro del departamento de Santander, corresponde a la Ruta 64, Sector 02, comprendida entre los PR 50+0100 al PR 82+0430 en una longitud aproximada de 27.33 kilómetros.

La vía Cruce Ramal a Guane – San Gil conecta numerosos municipios de Santander, siendo esta región sumamente agrícola sirviendo de despensa a las cabeceras municipales especialmente Bucaramanga, con productos tales como yuca, plátano, maíz, millo y otros productos. Además, siendo un corredor turístico con gran influencia de extranjeros es una carta de presentación sobre el estado de las vías del país.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARRETERA POR DEPARTAMENTO

Departamento	Sector	PRs.	Longitud (Km)
SANTANDER	Cruce Ramal a Guane – San Gil	55+0100 – 82+0430	27

- **ESTADO ACTUAL DE LA VÍA:**

La vía Cruce Ramal a Guane - San Gil se encuentra actualmente pavimentada en asfalto en toda su longitud, pero presenta dos sectores totalmente diferentes en su estado.

El primer sector corresponde desde el PR 55+01000 hasta el PR 60+0630 que presenta a lo largo de toda su longitud fisuras longitudinales por lo que el estado del pavimento es regular a malo, existiendo además un sitio crítico llamado “La Peña” ubicado entre los PR 58+0670 – PR 59+0000 y entre los PR 59+0800 – PR 60+0200 donde debido a la geología de la zona se presenta caída de grandes rocas de manera periódica. Este sitio critico no cuenta con estudios y diseños que puedan plantear una solución a largo plazo.

La vía es bidireccional, pero el ancho de la vía en algunos tramos solo es de cinco metros, lo que es un alto riesgo de accidente, cuenta con cunetas en concreto en secciones intermitentes en ambos lados de la calzada; cuenta con alcantarillas construidas inicialmente en roca y prolongadas con tubería de 12”.

La señalización es deficiente; la demarcación horizontal se encuentra en pésimo estado, y la señalización vertical es escasa. En este sector es importante la señalización escolar e implementar señalación turística e informativa.

Entre los PR 60+0630 – PR 61+0520 se encuentra dentro del perímetro urbano del municipio de Barichara, este tramo está empedrado, conservando así la arquitectura colonial.

El segundo sector corresponde desde el PR 61+0520 hasta el PR 82+0430, que presenta un mejor estado del pavimento en comparación del primero, pero requiere su atención en sitios específicos donde se presentan unos baches.

La vía es bidireccional, el ancho es adecuado en todo el tramo, cuenta con cunetas en concreto en secciones intermitentes en ambos lados de la calzada; cuenta con alcantarillas construidas inicialmente en roca y prolongadas con tubería de 12”, especialmente entre el sector Barichara - Cruce a Villanueva (PR 61+0520 – PR 69+0000).

La señalización es deficiente; la demarcación horizontal se encuentra en pésimo estado, y la señalización vertical es escasa. En este sector es importante la señalización escolar e implementar señalación turística e informativa.

El estado de la vía es según el informe trimestral criterio técnico de abril a junio de 2025, presentado por el Administrador Vial con el contrato 2002 de 2024 lo siguiente:

Bueno: 3.635%
Regular: 86.823%
Malo: 9.542%

CÓDIGO VÍA	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	LONGITUD KM	TIPO SUPERFICIE	ESTADO
6402	55+0100	56+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,000	P-1	REGULAR
6402	56+0000	57+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,009	P-1	REGULAR
6402	57+0000	58+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,005	P-1	REGULAR
6402	58+0000	59+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,006	P-1	MALO
6402	59+0000	60+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	0,997	P-1	MALO
6402	60+0000	60+0630	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	0,630	P-1	MALO
6402	60+0630	61+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	0,376	P-9	REGULAR
6402	61+0000	61+0520	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	0,520	P-9	REGULAR
6402	61+0520	62+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	0,554	P-1	REGULAR
6402	62+0000	63+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	0,973	P-1	REGULAR
6402	63+0000	64+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,004	P-1	REGULAR
6402	64+0000	65+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	BUENO
6402	65+0000	66+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,005	P-1	REGULAR
6402	66+0000	67+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,004	P-1	REGULAR
6402	67+0000	68+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	REGULAR
6402	68+0000	69+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	REGULAR
6402	69+0000	70+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,005	P-1	REGULAR
6402	70+0000	71+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	REGULAR
6402	71+0000	72+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	REGULAR
6402	72+0000	73+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,004	P-1	REGULAR
6402	73+0000	74+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	REGULAR
6402	74+0000	75+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,005	P-1	REGULAR
6402	75+0000	76+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,005	P-1	REGULAR
6402	76+0000	77+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	REGULAR
6402	77+0000	78+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,005	P-1	REGULAR
6402	78+0000	79+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	REGULAR
6402	79+0000	80+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,003	P-1	REGULAR
6402	80+0000	81+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,005	P-1	REGULAR
6402	81+0000	82+0000	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	1,005	P-1	REGULAR
6402	82+0000	82+0430	CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL	0,450	P-1	REGULAR

- **JUSTIFICACIÓN**

La vía Cruce Ramal a Guane – San Gil, requiere su intervención, debido a la importancia de esta vía en la región: sirve de conexión entre los diferentes municipios del departamento de Santander a la capital de la provincia Guanentina que es San Gil, además los municipios de San Gil y Barichara han incrementado notablemente su atracción turística especialmente a los extranjeros quienes disfrutan de los deportes de aventura, y el paisaje de la zona.

La vía Cruce Ramal a Guane – San Gil conecta numerosos municipios de Santander, siendo esta región sumamente agrícola sirviendo de despensa a las cabeceras municipales especialmente Bucaramanga, con productos tales como yuca, plátano, maíz, millo y otros productos. Además, siendo un corredor turístico con gran influencia de extranjeros es una carta de presentación sobre el estado de las vías del país.

Al intervenir esta vía los costos de transporte y comercialización de los productos agrícolas disminuirían, beneficiando a toda la población, el tiempo de recorrido de la vía disminuiría de manera significativa.

- **DIAGNÓSTICO.**

Se hace necesario el mantenimiento, la rehabilitación y la atención del sitio crítico. Esto se hace más urgente debido a que desde el año 2020 esta vía no ha tenido ningún contrato de mantenimiento con los recursos suficientes para suplir las necesidades más urgentes.

En el sector entre los PR 55+0100 – PR 60+0630 la prioridad es la rehabilitación y ampliación de la calzada en todo el tramo garantizando los dos carriles, con el fin de asegurar una exitosa conectividad, mejorar la seguridad y mejorar la transitabilidad.

La atención del sitio crítico “La Peña” donde se deben implementar estudios y diseños acordes a la magnitud de la necesidad y si es posible implementar una solución a largo plazo que permita solventar el riesgo de caída de rocas de gran tamaño y peso.

En los pasos siguientes de la rehabilitación de la vía, la prioridad es el mantenimiento del pavimento instalado, también se hace necesario realizar el cambio de todas las alcantarillas de la vía, ya que están fueron construidas en piedra y su diámetro se hace muy difícil realizar su mantenimiento y limpieza (en este punto sería ideal implementar las últimas tecnologías en construcción de alcantarillas que no implica la rotura del pavimento), construcción de cunetas en concreto y señalización horizontal y vertical acorde a las necesidades de la vía y siguiendo la normativa vigente.

En el sector entre los PR 60+0630 – PR 61+0520, debido a que se encuentra dentro del perímetro urbano de Barichara la intervención seria mínima, pero de común acuerdo con la Alcaldía Municipal y la autoridad competente de Patrimonio se podría implementar señalización horizontal y vertical.

En el sector entre los PR61+0520 – PR 82+0430 la prioridad es la rehabilitación del pavimento existente, con el fin de asegurar una exitosa conectividad, mejorar la seguridad y mejorar la transitabilidad.

En los pasos siguientes de la rehabilitación de la vía, la prioridad es el mantenimiento del pavimento instalado, también se hace necesario realizar el cambio de las alcantarillas de la vía, que están construidas en piedra y su diámetro se hace muy difícil realizar su mantenimiento y limpieza (en este punto sería ideal implementar las últimas tecnologías en construcción de alcantarillas que no implica la rotura del pavimento), construcción de cunetas en concreto y señalización horizontal y vertical acorde a las necesidades de la vía y siguiendo la normativa vigente. En este sector cuenta con varias escuelas rurales y se hace prioritario la demarcación adecuada de zona escolar.

También es importante la debida señalización tanto horizontal y vertical en los PR 81+0420 y PR 81+0530, donde son las intersecciones para ingresar a la vía al municipio de Cabrera y la entrada al barrio Coovip, estos sitios son propensos a accidentes por la escasa señalización existente.





Registro Fotográfico del sector Cruce a Guane – Barichara donde se evidencia el estado de la vía, pavimento muy deteriorado, señalización horizontal en pésimo estado, señalización vertical escasa, la foto de la derecha es el sitio critico conocido como “La Peña”.



Registro Fotográfico del paso urbano por el municipio de Barichara.





Registro Fotográfico del sector Barichara - San Gil donde se evidencia el estado de la vía, pavimento muy deteriorado, señalización horizontal en pésimo estado, señalización vertical escasa.



Registro Fotográfico de señalización escolar en mal estado.





Registro Fotográfico de señalización en intersección en pésimo estado.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO VARGAS VILLALBA
Ingeniero Residente AMV G2 Santander
Consorcio P&S.

C.C. Archivo

Remite: ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>

Fecha: 2025-08-20 11:55:59

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: RADICACION OFICIO ANTE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-091649

Fecha Radicación: 2025-08-20 11:58:55

Cc:

